

Decreto Nº 1480, que concede naturalización dominicana a los Sres. Koo Kion Wong Chiang y Yuet Ngor Cheung de Wong.
(G. O. Nº 9390, del 7 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1480

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo los esposos Koo Kion Wong Ching y Yuet Ngor Cheung de Wong, de nacionalidad china, mayores de edad, casados, comerciante y de quehaceres del hogar, portadores de las Cédulas de Identificación Personal Nos. 118901 y 118084, serie 1ra., domiciliados y residentes en la Avenida Duarte Nº 163, de esta ciudad, por medio de la cual solicitan les sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a los esposos Koo Kion Wong Ching y Yuet Ngor Cheung de Wong, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración. Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1481, que concede naturalización dominicana al Sr. Masatatsu Yano.

(G. O. Nº 9391, del 24 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1481

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Matatatsu Yano, de nacionalidad japonesa, mayor de edad, casado, agricultor, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 5934, Serie 44, domiciliado y residente en la calle Seteró Blanco Nº 66, de Loma de Cabrera, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente